I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2303
AUTORIZA INSTALACION COCINERIAS FIESTA COSTUMBRISTA COMUNA DE REQUINOA.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 651 de fecha 23.11.2009 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual informa que con fecha 28 y 29 de Noviembre de 2009, se realizará en la comuna de Requínoa la primera Fiesta Costumbrista a nivel regional, en donde se rescatará la identidad y tradiciones del valle de Cachapoal. En virtud de ello s invitó a las Juntas de Vecinos a ser partícipes de esta importante actividad en donde 7 enviaron su carta de solicitud para instalar cocinería durante los dos días; Junta de Vecinos Los Tres Unidos, Nuestra Señora de Lourdes, América, Vida Nueva, La Unión, Esperanza y Acción y Progreso.

Que esta actividad se encuentra enmarcada en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requínoa, organizado por la . Municipalidad de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120
Lo establecido en la Ley N° 19.925 del año 2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a las Juntas de Vecinos que a continuación se individualizan a instalar cocinería durante los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, quienes participarán en la primera Fiesta Costumbrista a nivel regional, organizada por la I. Municipalidad de Requínoa en el marco de la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requínoa.

- Junta de Vecinos Los Tres Unidos
- Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes
- Junta de Vecinos América
- Junta de Vecinos Vida Nueva
- Junta de Vecinos La Unión
- Junta de Vecinos Esperanza
- Junta de Vecinos Acción y Progreso.

LUGAR : Estadio Municipal de Requínoa
HORARIO : Desde las 11:00 AM hasta las 24:00 hrs.
Con venta de bebidas alcohólicas
Exento de derechos municipales

Responsable de la actividad Sr. Juan Abarca Padilla RR.PP. – Comunicaciones I. Municipalidad de Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
RR.PP.-Comunicaciones (1)
Subcomisaría de Carabineros de Requínoa (1)
Junta Vecinos Los Tres Unidos (2)
Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes (2)
Junta de Vecinos América (2)
Junta de Vecinos Vida Nueva (2)
Junta de Vecinos Esperanza (2)
Junta de Vecinos Acción y Progreso (2)
Archivo.-